

dad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «PRINCIPES DE ESPAÑA», HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Análisis clínicos: Bioquímica

Don Antonio Torralba Rodríguez.—Jefe de Servicio.

Radiología y Medicina Nuclear: Radiodiagnóstico

Don José Ignacio Magro Lucas.—Jefe de Sección.
Don Luis Cándido Pons Irazazábal.—Jefe de Sección.

Don Manuel Pedro Sanz Marín.—Jefe de Sección.
Doña María Rosa Alvarez Rabanal.—Médico adjunto.
Don Jorge Matias Riu.—Médico adjunto.
Don José Luis Monfort Llavines.—Médico adjunto.
Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Se declaran desiertas dieciséis plazas de Médicos adjuntos.

Radiología y Medicina Nuclear: Medicina Nuclear

Don Carlos Arnal Mendive.—Médico adjunto.
Don José Manuel Carril Carril.—Médico adjunto.
Doña María Eulalia Gutiérrez González.—Médico adjunto.
Don José Ramón Sopena Monforte.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

30749 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que seguidamente se relacionan:

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 1.—Excedencia de don Miguel Carmona Ruano.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ayamonte.—Traslado de don Tomás Rodríguez Megía.
Gerona número 1.—Traslado de don Manuel San Martín Navarro.
Martos.—Traslado de don José Utrilla Camy.
Molina de Aragón.—Traslado de don Antonio Moreiras Rodríguez.
Noya.—Traslado de don Dámaso-M. Brañas Santa María.
Tarrasa número 1.—Traslado de don Juan José Vizcaino Brís.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrado. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieran, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si enciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho, y en los casos en

que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otros de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efectos a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

30750 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se hace pública la lista de concursantes aprobados para ocupar vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.*

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia que es la que a continuación se indica:

1. D. Lorenzo Triay Marqués.
2. D. Francisco Pons Triay.
3. D. Gabriel Ballester Suñer.
4. D. Melchor Nicolau Jaume.
5. D. Jorge Arbona Arbona
6. D. Juan Llitas Espinosa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes deberán incorporarse a su destino dentro del plazo máximo de treinta (30) días a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los interesados deberán presentar en esta Jefatura durante la primera mitad del plazo indicado anteriormente, la documentación especificada en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Lleuger.—12.771-E.